



Circular nº 5/2014

Asunto: Selectivo 4-200/500/1000/5000

SELECCIÓN DE PALITAS PARA LA FORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL QUE ACUDIRÁ AL CAMPEONATO DEI MUNDO SENIOR DE AGUAS TRANQUILAS 2014 EN LAS PRUEBAS INDICADAS

DESTINATARIOS: FF.AA.

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o de la persona en quien delegue.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO 4-200/500/1000/5000** para designar los palistas que formarán parte del Equipo Nacional de Aguas Tranquilas que acudirá al Campeonato del Mundo 2014 en las distancias de 200, 500, 1000 y 5000 metros en las pruebas convocadas, se celebrará en el embalse de Trasona (**Asturias**) el día **5 de Julio del 2014**.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputaran las distancias y categorías que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2014" y las modificaciones aprobadas posteriormente.

| Selectivo: 420075007100075000, 5 de Julio, 2014 | | | |
|---|----------|-----------|----------|
| Prueba | Objetivo | Prueba | Objetivo |
| HSK1-5000 | Mundial | MSK1-200 | Mundial |
| HSK1-200 Relevó | | MSK1-500 | |
| | | MSK1-1000 | |
| | | MSK1-5000 | |
| | | MSK2-200 | |
| | | MSK2-1000 | |

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

La inscripción a estos selectivos sera abierta

No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 1 de Julio**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo tendrán una penalización de 20€.

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Junior y Sub-23 y Senior. Se disputaran las distancias de 200, 500, 1000 y 5000 metros.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos de cada embarcación se disputarán, si la inscripción lo precisara:

Las pruebas de 200 senior se disputaran mediante final al mejor de tres tiradas.

Las pruebas de 1000 y 500 metros final.

La de 5000 sobre circuito similar al diseñado para el Mundial.

Las calles de las semifinales y finales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2013 y de la clasificación de la distancia obtenida en la Copas de España del 2014. En caso de embarcaciones dobles marcará la posición de cabeza de serie el palista mejor clasificado en la Copa de España de la distancia a disputar.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final.

El paso a las finales será en función del resultado de la semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja.

Serán seleccionados los palistas HSK1-200 ganadores de cada tirada para formar parte del relevo. El palista ganador de una tirada no competirá en las siguientes.

Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

El programa definitivo esta condicionado por el programa del Campeonato de Asturias de Velocidad y la inscripción final

5 DE JULIO 2014

| Nº | HORARIO | CARRERA | EMBARC | CATEGORIA | DISTAN |
|--|---------|---------|--------|-----------|--------------------|
| Programa de 1000 metros Cto Asturias de Velocidad (Jornada matinal) | | | | | |
| 1 | | FINAL | 1 | K1 | MUJER SENIOR 1000 |
| 2 | | FINAL | 1 | K2 | MUJER SENIOR 1000 |
| 3 | | FINAL | 1 | K1 | HOMBRE SENIOR 5000 |
| 4 | | FINAL | 1 | K1 | MUJER SENIOR 5000 |
| Programa de 200 metros Cto Asturias de Velocidad (Jornada de tarde) | | | | | |
| 5 | 0X:00 | TIRADA | 1 | K1 | MUJER SENIOR 200 |
| 6 | 0X:05 | TIRADA | 1 | K2 | MUJER SENIOR 200 |
| 7 | 0X:10 | TIRADA | 1 | K1 | HOMBRE SENIOR 200 |
| 8 | 0X:50 | TIRADA | 2 | K1 | MUJER SENIOR 200 |
| 9 | 0X:55 | TIRADA | 2 | K2 | MUJER SENIOR 200 |
| 10 | 0X+1:00 | TIRADA | 2 | K1 | HOMBRE SENIOR 200 |
| 11 | 0X+1:35 | TIRADA | 3 | K1 | MUJER SENIOR 200 |
| 12 | 0X+1:40 | TIRADA | 3 | K2 | MUJER SENIOR 200 |
| 13 | 0X+1:45 | TIRADA | 3 | K1 | HOMBRE SENIOR 200 |
| Cambio de salida | | | | | |
| 14 | | FINAL | 1 | K1 | MUJER SENIOR 500 |

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al portatablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este **Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP

Madrid, 23 de Junio del 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González